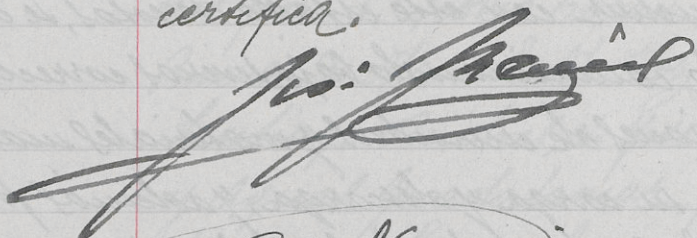
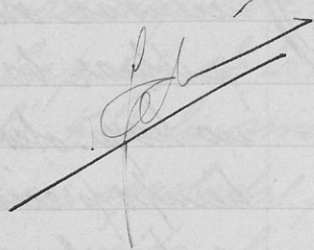


181

sesion de la que se contiene la presente que firman  
el Sr. Alcalde, tres asistentes e inscrito Secretario que  
certifica.

Pro:   
Angel Gamaral



Pedro Bea Pres.

Sesion del 11 de Diciembre 1929 - Ordinaria en primera convocatoria

Tres Asistentes  
Alcalde  
D. Jose Maicol  
Conceales  
" Miguel Romero  
" Alonso Bea  
" Angel Gamaral  
" Juan Ferron Fleta  
" Martin Maicol  
" Julian Masio  
" Bautista Balro  
" Antonio Maicol  
Secretario  
" Pedro Bea

En la Ciudad de Veruel a once de Diciembre de  
mil novecientos treinta y nueve Año de la Victoria, bajo la  
Presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Maicol Corcut con la  
asistencia de mi el Secretario se constituyo el Ayuntamiento  
en sesion ordinaria en primera convocatoria compuesta  
por los tres Conceales que al margen se relacionan.

Abierto el acto y dada cuenta del acta de la sesion anterior  
fue aprobada por unanimidad.

Antes de entrar en el estudio del orden del dia y previa  
exposicion por la Presidencia de los motivos que los deter-  
minan, se adoptaron las siguientes disposiciones:

1ª Hacer constar en acta la satisfaccion recibida por el  
nombramiento para Gobernador civil de Badajoz del Sr. Jefe  
de F. D. 7 y de los J. O. H. I. de esta provincia Sr. Acebedo y  
participarle el agrado con que la Corporacion ha conoci-





do la distinción, apuntada dirigiéndole la mas entusiasta enhorabuena y el deseo de que le acompañe el éxito mas rotundo en el ejercicio de su difícil función.

2.<sup>a</sup> Hacer constar igualmente en acta el sentimiento proleciolo por la muerte de la madre del oficial Mayor Benigno de Saenzuela y transmitir el pésame mas sincero por esta desgracia, significándole al propio tiempo la parte intensa que el Ayuntamiento toma en su justificado dolor.

Entrados con esto en el conocimiento de los asuntos vinculados en la convocatoria, previa deliberación pertinente sobre cada uno de los mismos, recaen los siguientes acuerdos:

Queolar entrada con la consiguiente complacencia de la expresion de gratitud transmitida por el Cabildo ante la felicitación del Ayuntamiento con motivo de su cumplimiento.

Queolar, asi mismo entrada de carta del Excmo Sr. Ministro de Educacion Nacional requiriendo a que se solicite el material y mobiliario que se precise para las Escuelas en la localidad de que se vera complacido con poder atender dicha petición, y se dispone formular el pedido al propio tiempo que se comunica el agradecimiento sincero de la Corporación por los atenciones que tiene para con esta Martir ciudad.

Darse asi mismo por entrada de telegrama postal del Intendente General del Ejercito participativo de la orden a la Comision Liquidadora del Cuerpo de Ejercito al que afectan los suministros para el pago inmediato de los hechos por industriales de esta plaza a las fuerzas que operaban en este frente durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1934.

Declarar sancion el entrada de oficio del Ministerio de Agricultura, fisco, de Industria y Comercio relativo de otro del Presidente de la Rana del automovil por el que se participa la concesion de preferencia en los



permisos de importación de vehículos a los propietarios que prolieran los suyos al servicio de la Fábria en esta provincia, con la declaración igualmente de hacer constar en acta el agradecimiento sentido ante esta determinación.

Quedar así mismo enterada de oficio de la Jefatura provincial de Sanidad, expreso de no poder tomar resolución alguna contra los farmacéuticos titulares, mientras no transcurra el plazo de dos meses que para su presentación previene la orden ministerial inserta en el B. O. del Estado del día 18 de Noviembre pasado.

Prestar la pertinente conformidad y quedar enterada de carta de Cuatrecas y Jaster de Valencia manifestando de haber recibido el encargo otorgado por resolución del Sr. Bruni de provisión de un despacho para la Alcaidía, el cual remanencia con los piezas que lo constituyen.

Quedar también enterada de un oficio de la Delegación del S. E. M. de Génova participativo de acuerdo de la referida organización nombrando socio protector a este Excmo. Ayuntamiento por la concesión de becas a sus miembros y disponer una vez en rigor el presupuesto para el próximo ejercicio librar por meses o trimestres la consignación figurada para alimentos y matrículas de los cuatro becos concedidos.

Conceder para el 85 y 86 del actual el salón de sesiones de la Corporación para que celebre la Junta general de Regantes en su sesión reglamentaria ante la circunstancia de carecer de local actualmente el organismo de referencia, según lo solicita en atento oficio que dirige su presidente.

Dejar sobre la mesa para estudio oficio de la Excma. Diputación provincial expreso de la retención en los participaciones por urbana de la contribución de la ciudad para el pago de la aportación forzosa del ejercicio corriente de la que no se abona cifra alguna avanzando gestión





cerca del organismo oficial con el resultado del estudio que se practique.

Pasar al Seleccionado Sr. Casimiro oficio del Servicio Nacional del Turismo para que cumplimente los datos que interesa sobre el estado de la Catedral y otras Iglesias y comunicarlas severamente a la evacuación de otra diligencia que acerca de este servicio se le tiene encomendada desde el 10 de Noviembre pasado por la negligencia que supone en la que hace incurrir a la Corporación por el citado Organismo sin la intención de caer en la falta apuntada debida tan solo a la actuación del funcionario encargado de la evacuación de tales diligencias.

Comunicar al Juzgado n.º 8 una muestra de cartón para la calificación de la citada Dependencia, según interesa su titular ante las dificultades existentes para proveer de dicho mineral con la significación de no poder ser provistos en este suministro por las dificultades económicas que la Corporación atraviesa.

Proceder a la devolución de una tasca depositada en los topes del Mercado propiedad de D. Anselmo Sánchez Cristóbal procedente de recuperación a la reconquista de la Ciudad, según interesa su propio dueño, dispánciendole dar las oportunas ordenes para la efectividad de este acuerdo.

Devolver así mismo el importe de los derechos de traslado y enterramiento que se satisfizo por la conducción a los nichos de su propiedad de los cadáveres de D. Aurelia y D. Gloria Clemente muertos durante el Asedio de Fernán por Dios y por la Patria, importantes 125 ptes cuya construcción y depósito han sido declarados exentos de los arbitrios autorizados cuando concurren las circunstancias dadas en el caso de que se trata.

Comunicar a D. Pedro Gomez Licer licencia para acometer al alcañarillado de su casa n.º 5 de la ca-



581  
de de Mariano Mouques previo el depósito de 50 pto., para responder de que dejará el patrimonio en iguales condiciones que actualmente tienen, según informa la sección de Arquitectura, la cual será la encargada de la fiscalización de la obra que se autoriza.

Constituido igualmente en sesión secreta para ver y fallar los expedientes de depuración de los conductos de los funcionarios D. José Pastor, D. Tomás Portolín Guillen y D. Benito Cabrera, se dió cuenta de los proyectos formulados por los respectivos instructores en las que se propone la admisión sin sanción de los dos primeros y la destitución del tercero; y considerando que la apreciación de los hechos es de la exclusiva competencia de la Corporación y que esta cuenta con facultades discrecionales para las determinaciones que adopte, se acuerda de conformidad con las propuestas emitirlos admitir sin sanción al ejercicio de su cargo en el que se le reconocen las prerrogativas y preeminencias que les corresponden por razón del mismo a los funcionarios D. José Pastor Peres y D. Tomás Portolín Guillen, siquiera a este se denique el reconocimiento de los sueldos atrasados, y destituir del suyo a D. Benito Cabrera Guillen con pérdida de todos sus derechos y la baja definitiva en el escalafón de los de su clase.

Como por consecuencia de un informe de P. E. E. y de los J. O. H. S. hubiera de revisarse el expediente tramitado a Rafael González Aguilar, a virtud de serle imputada cierta actuación en campo rojo significativa de haber trabajado en una fábrica de guerra, se dió cuenta de la nueva propuesta que formula el Instructor preceptiva de la ratificación de su primer informe determinativo de su admisión sin sanción al ejercicio de su cargo que desempeña; y considerando los motivos señalados en cuenta para esta propuesta y el error del informe base de la revisión justificativo en la prueba del encartado, se acuerda ratificar la pri-





misma resolución rescindió en el expediente de este funcionario, y por tanto declararlo admitido sin sanción al ejercicio de su cargo, con lo que continuó la sesión pública en la que se dio cuenta de los fallos que anteceden a los efectos de su publicación.

Acto seguido, previo examen de los facturas que los contienen, recorrión sobre los cuentas que se otorgan las siguientes acuerdos:

Varios de la Sección de Arbitrios importantes 1'50-6'85-68-3 y 340 pto por suministros de varios efectos para los necesidades de la misma, fue aprobada.

Otros del Administrador del Cementerio importantes 88'50-33'55-y 134'50 pto. por distintos materiales para el mismo, fueron aprobados.

Otra de Hijo de Victorio Bozo importante 54'90 pto por papel de seda para cadáveres con objeto de la proyectada visita de la esposa del Generalísimo, fue aprobada.

Otra de Francisco Garcia importante 8'45 pto por impresión de octavillos acerca de la conmemoración del Centenario de la Virgen del Pilar fue aprobada.

Otra de Garage Berucl importante 365 pto 30 centavos por elementos y arreglos de los vehículos de la Corporación, fue aprobada.

Otra de D. Antonio Maicos importante 494'40 pto por suministro de cristales para distintos edificios municipales, fue aprobada.

Dos de Matías Hernandéz importantes 93 y 180 pto por suministros de yeso para las obras municipales, fueron aprobados.

Otra de Antonio Pampolina importante 519'75 pto por estufas, tubos y oleos para la calefacción de los dependencias municipales, fue aprobada.

Varios de Luciano Beolice importantes 168'75-148'50-y 64'50 pto por canchales y cemento para las obras municipales, fue aprobada.



Otra de Marcelino Gil importante 563 pto's por obras de carpentería en distintos edificios municipales, fue aprobada.

Visto en este momento un folleto divulgador del "Fideísmo" con la legislación completa desde el 18 de Julio de 1936 y presentada la Corporación de la falta que hace una obra de este género, se acuerda adquirirlo, pero como fuera apuntado, la idea de que tal vez las fichas se recibieran en blanco para ser llenadas por el interesado, se dispone como diligencia previa enterarse de dicho detalle confirmando la adquisición si la ficha contiene el precepto legislativo correspondiente, es decir contiene la transcripción del texto y no la sola enunciación del mismo.

Simultáneamente del despacho ordinario de la Presidencia se da cuenta por esta de la conformidad prestada por el Excmo Sr. Gobernador civil a la colocación de la lápida conmemorativa de los caídos en el Puerto de la Vía de Hierro, y no solo había otorgado la concesión sino que había mejorado el proyecto del mausoleo que se proyecta, y ante esta circunstancia, la Corporación se da por enterada de la autorización referida, y acuerda ratificar la concesión por el propio Ayuntamiento en la sesión anterior.

Pasados al período de ruegos y preguntas, son formulados los siguientes

Sr. Garzarán.

Subrepta la práctica de gestiones para que sean derribados al Ayuntamiento los muros de cerco que se hallan en el parque. Se recoge por la necesidad que cubrirá este material y para su efectivización se dispone orar una gestión directa cerca del Comandante Sr. Balbo.

Propone el cambio de entrada a las ruinas del Seminario señalando la puerta ya existente por uno de los arcos donde puede establecerse el vigilante que se designe a cambio de hacerla en la misma alambrada de la



cena: se acepta esta proposición y se faculta a la Comisión de fomento para el desarrollo del proyecto planteado.

A propósito de esta cuestión indica como apropiado para el servicio de vigilancia en este sitio al Vigilante de arbitrios nombrado Sr. Lorianus, que seguramente no podría dedicar a su cargo las actividades que precisa: Encontrando oportunísimo este parecer, se acuerda otorgar para el servicio de referencia al funcionario Sr. Lorianus, de la plantilla propia.

También propone la paralización de todas las obras municipales con motivo de que llevadas a un ritmo algo vertiginoso han agotado las posibilidades económicas de la Corporación; y teniendo en cuenta que quien hace las propuestas y desarrolla estas obras es la Comisión de fomento, se dispone pasar a la misma el ruego para que tome en consideración, ante de conformidad con el mismo.

Sr. Ferrn Geta.

Pide el señalamiento por la Corporación de una orientación para la pintura de fachadas al objeto de que no haya ni la disparidad entre si de las actuales ni impere el mal gusto en el ornato a que alude. Resaltando el inconveniente de la carencia de técnicos en la Sección de Arquitectura, se toma sin embargo en consideración para ser fijada en su día al otorgar las licencias correspondientes para esta clase de trabajos.

Sr. Romero.

Solicita la puntualización de los actos para solemnizar el aniversario del asedio a Teruel. Teniendo en cuenta que la fecha del mismo es el 15 de este mes y los actos que tuvieron lugar el pasado año, se acuerda celebrar tres misas diarias en cada una de las parroquias de la ciudad 18 hasta el 7 de Enero fijando el 8 para que tenga lugar el funeral por cuantos cayeron por Dios y por la Patria engendrando la gesta de Teruel.

Sr. Bea.



881

Se propone a anunciar concurso para el cargo de Inspector de Arbitrios ejercido hasta la fecha interinamente y como ejecución de lo ordenado en sentencias judiciales. Se dispone la redacción de los oportunos boletines para la publicación del concurso a que alude.

En este estado el Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda, siguiendo normas del auto anterior y recomendaciones superiores para Empresos y Corporaciones, formula la propuesta de concesión a los funcionarios municipales de una gratificación con motivo de los próximos movimientos, mas justificada si se quiere al presente por la entera labor realizada y el esfuerzo llevado a cabo para cumplir los múltiples servicios que pesan sobre los municipios actualmente, y aceptada seguidamente fue deliberada la cuantía de la misma, y una vez hecha su fijación, se acuerda por unanimidad la concesión a los funcionarios activos comprendidos en los vigentes nombramientos de una gratificación equivalente a la mitad del haber mensual por todos los conceptos percibidos en la última, a satisfacer junto con el corriente de este mes en los viernes de fiestas como venia siendo la costumbre en estos casos.

Al mismo tiempo, hecha presente la urgente e imprescindible necesidad de que la Comisión de Hacienda puntualice el Proyecto de Presupuesto Extra-ordinario donde se recojan los créditos de funcionarios y acreedores en sucesivos acuerdos renovados y al propio tiempo comprenda primera instalación de algunos servicios precisos y que han desaparecido con ocasión de la guerra al igual que la municipalización de otros como la previa actuación al saneamiento completo de la Hacienda municipal, es tomada en consideración esta advertencia para la presentación de aquel urgentemente; y puesto que el asunto el mismo ha de ser objeto de gestiones cerca de los Poderes Públicos para exposición de la situación





catófica de la economía municipal, se acuerda que formando dicho proyecto se otorgue a Madrid una comisión encargada de recabar de aquellos el auxilio oportuno para solucionar una situación insólita a todos luces sin el auxilio otorgado, para constituir la cual son designados con poderes tan extensos cual exige las circunstancias, los Sres. Alcalde, D. Alonso Bea, D. Julián Arsenio, el Secretario de la Corporación, y el Inspector Gral. de Arbitrios, facultados a la presidencia para la sustitución de que llegado el momento no pudiese concurrir.

Y sin otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión de la que se extiende la presente que firman el Sr. Alcalde tres Concejales asistentes y el inscrito Secretario que certifica.

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita: Angel Garza]*

*[Firma manuscrita: Alonso Bea]*

*[Firma manuscrita: Julián Arsenio]*

Sesión del 18 de Diciembre: Ordinaria en 1ª convocatoria.

Tres Asistentes  
Alcalde ejerciente  
D. Miguel Romero  
Concejales  
" Arsenio Labino  
" Julián Arsenio  
" Angel Garza  
" Valentin Castaño  
" Juan Ferrán Gela

En la Ciudad de Torrelavega a diez y ocho de Diciembre del mil novecientos veinte y nueve Año de la Victoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde ejerciente D. Miguel Romero por imposibilidad del Alcalde propietario, con asistencia de los señores Concejales anotados al margen, con la venia de la presidencia se procedió a dar lectura al acta de la anterior la que fue aprobada por unanimidad.

A continuación se dio cuenta de la correspondencia recibida durante la semana, y disposición de interés.